

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Número 17
Málaga**

Núm. 8.326/2013

Cédula de notificación

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 2170/2011, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número 17 de Málaga, a instancia de Inmaculada Sánchez Baglietto contra Atycon S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la Sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

"Vistos por mí, doña Cristina Infante Areses, Magistrada-Jueza adscrita al Juzgado de Primera Instancia Número 17 de Málaga,

los Autos correspondientes al Juicio Ordinario nº 2170/2011, promovidos a instancia de doña Inmaculada Sánchez Baglietto, representada por la Procuradora doña Elena Ramírez Gómez, y asistida del Letrado don Pedro Posadera Molina, contra la mercantil Atycon S.L., rebelde en este procedimiento, he dictado la presente con base a los siguientes:

Que estimando la demanda interpuesta por doña Inmaculada Sánchez Baglietto, representada por la Procuradora doña Elena Ramírez Gómez, condeno a la mercantil Atycon S.L. a abonar a la actora la suma de 37.780,40 euros (treinta y siete mil setecientos ochenta euros y cuarenta céntimos) más intereses legales y costas procesales".

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Atycon S.L., extiendo y firmo la presente en Málaga a 27 de noviembre de 2012.- El/La Secretario, firma ilegible.